290

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N 20.476

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲s. 18.000.- A FAVOR DE LA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL, SOC. DE RESP. LTDA.-

Asunción, 19 de ~~Mayo~~ Junio de 1947.-

Nº 3.777

VISTA: la presentación de la Importadora y Exportadora del Litoral, Soc. de Resp. Ltda.(Exp.M.H.Nº 1678/47)en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 18.000.-importe de un automóvil "Lincoln" adquirido para el Ministerio de Hacienda, según factura que obra en el respectivo expediente; y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, en acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲s. 18.000. DIEZ Y OCHO MIL GUARANIES, a la Importadora y Exportadora del Litoral, Soc. de Resp. Ltda., importe de un automóvil "Lincoln", adquirido para el Ministerio de Hacienda, según factura que obra en el respectivo expediente.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.06-Part. 10-Item.5-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 18.198.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.